



## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS  
D E C L A R A

**De su interés** el 125° aniversario de la Cooperativa Agrícola Lucienville Ltda. de la ciudad de Basavilbaso, Departamento Uruguay, a celebrarse el próximo 12 de agosto de 2025, y los actos conmemorativos que se realizarán el 16 de ese mes en edificio histórico de la entidad.

**AUTOR: GUSTAVO HEIN**

**COAUTORES:** ARANDA, Lenico; BENTOS, Mariana; GALLAY, Silvio Martín; GODEIN, Mauro; LENA, Gabriela; LOPEZ, Alcides Marcelo; MAIER, Jorge; PEREZ, Susana; RASTELLI, Ruben; ROMERO, Maria Elena; ROSSI, Juan Manuel; STREITENBERGER, Carolina; TABORDA, Noelia; VAZQUEZ, Erica Vilma.

**BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS**



## **FUNDAMENTOS**

Honorable Cámara:

El 12 de agosto de 1900, en la Colonia Lucienville, ubicada en la localidad de Basavilbaso, provincia de Entre Ríos, se fundó la Sociedad Agrícola Israelita, una organización pionera en el cooperativismo agrario en la República Argentina. Esta institución, que más tarde adoptaría el nombre de **Cooperativa Agrícola Lucienville Ltda.**, se constituyó como la primera cooperativa agrícola del país, y representa un hito fundamental en la historia del movimiento cooperativo argentino y latinoamericano.

La creación de la cooperativa fue impulsada por quince colonos provenientes de la aldea Novibuco, acompañados por el maestro de la escuela local y el administrador de la Jewish Colonization Association (JCA), en respuesta a las necesidades urgentes de organización social, comercial y productiva de la incipiente comunidad agrícola de la zona.

En un contexto signado por las dificultades que enfrentaban los inmigrantes llegados a fines del siglo XIX —entre ellas, la ausencia de infraestructura, mercados organizados y condiciones contractuales adversas—, la fundación de la cooperativa marcó el inicio de un proceso de transformación y arraigo. A través de la **solidaridad**, la organización colectiva y la participación democrática, se logró avanzar en la defensa de los intereses económicos y sociales de los colonos.



La primera sede de la institución funcionó en la casa de un colono de apellido Embón, y pronto se convirtió no solo en un centro de operaciones agrícolas, sino también en un espacio de encuentro comunitario, de debate y formación. La entidad comenzó a desarrollar funciones esenciales para la vida rural: acopio, industrialización y comercialización de semillas, estrategias de control de plagas y gestión de recursos ante adversidades climáticas. Asimismo, fue gestora de proyectos sociales y culturales, como la creación de una biblioteca, un teatro de aficionados y, notablemente, la construcción de un hospital regional en 1910, que años más tarde sería cedido a una sociedad sanitaria local.

Los principios rectores de la Cooperativa —adhesión libre y voluntaria, gestión democrática, participación económica de los socios, autonomía, educación y compromiso social—, se adelantaron a su tiempo y consolidaron una práctica cooperativa profundamente enraizada en los valores de la justicia social, la equidad y la dignidad del trabajo.

En 1926, la cooperativa adoptó oficialmente el nombre de Lucienville, en homenaje a Lucién, el hijo del Barón Maurice de Hirsch, benefactor de la inmigración judía en Argentina, fallecido en 1887.

A lo largo de sus 125 años de trayectoria ininterrumpida, la Cooperativa Agrícola Lucienville Ltda ha sido símbolo de esfuerzo



colectivo, innovación en la producción agropecuaria y compromiso con el desarrollo local. Su legado es también un testimonio de la contribución de la colectividad judía al entramado productivo, social y cultural de la provincia de Entre Ríos y de la Nación en su conjunto.

Mediante la Ley 26.271 se la ciudad Basavilbaso fue designada como la cuna del Cooperativismo Agrario Argentino, en virtud de ser la sede de esta institución.

El día 16 de agosto del corriente año se realizarán los actos conmemorativos en el edificio histórico de la cooperativa que luego concluirán con un almuerzo.

Por todo lo expuesto, y en el entendimiento de que honrar su historia es reconocer los valores fundacionales del cooperativismo argentino, **se propone declarar de interés el 125° aniversario de la Cooperativa Agrícola Lucienville Ltda.**, como un acto de justicia histórica, y un reconocimiento a la perseverancia, el espíritu solidario y la vocación de servicio que han guiado a esta emblemática institución desde sus orígenes, es que solicito a esta Cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.